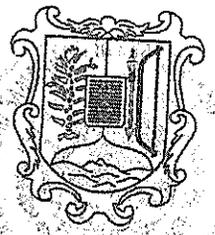




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

ACTA DE NACIMIENTO



OFICIALIA	LIBRO	ACTA	FECHA DE REGISTRO
	2	01828	25/Mayo/1971
CRIP		CURP	
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	
TEPIC CENTRO	TEPIC	NAYARIT	

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE : LUIS RAUL
 NOMBRE (S) CORTES PRIMER APELLIDO ORTIZ SEGUNDO APELLIDO
 FECHA DE NACIMIENTO : 25 de Febrero de 1971
 LUGAR DE NACIMIENTO : TEPIC LOCALIDAD TEPIC MUNICIPIO NAYARIT ENTIDAD
 REGISTRADO : Vivo SEXO : ██████████

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE DEL PADRE : ██████████
 NOMBRE (S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO
 EDAD : ██████████ NACIONALIDAD : ██████████
 NOMBRE DE LA MADRE : ██████████
 NOMBRE (S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO
 EDAD : ██████████ NACIONALIDAD : ██████████

ANOTACIONES:

Se extiende este certificado, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 del Código Civil Vigente en el Estado, en la Ciudad de Tepic, Nayarit a 17 de enero de 2012, doy fe.

Se eliminan 5 renglones que contienen 7 datos considerados reservados o confidenciales, con fundamento en los arts. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley en la materia y el Pliego de Cuentas de los Trámites y Servicios Públicos por ser personales en versión pública clasificados.

[Handwritten signature]

LIC. MIGUEL ANGEL GRADILLA VIZCARRA
 ASESOR JURIDICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
 DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL
 TEPIC, NAYARIT.
 ARCHIVO

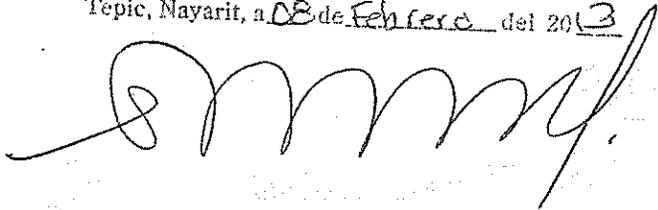
1388815

---YO, LIC. MARIA NATIVIDAD SAMANIEGO HERNANDEZ.
Supiente de la Notaria Pública Número 14 Catorce de la
Primera Demarcación Territorial del Estado en Ejercicio,

CERTIFICO: Que el presente documento presentado por:
Luis Raúl Cortes Ortiz, quien se

identifico con: () cred. elector () pasaporte
fotocopiado en 01 foja(s) útil(es) concuerda fielmente con su copia(s)
de copia(s) certificada(s) de donde fué tomado y tuvo a la vista. DOY FE.

Tepic, Nayarit, a 08 de Febrero del 2013



COPIA
CERTIFICADA

TEPIC, NAYARIT, FEBRERO 08 DE 2013
LIC. MARIA NATIVIDAD SAMANIEGO HERNANDEZ
SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 14 CATORCE DE LA PRIMERA
DEMARCAACION TERRITORIAL DEL ESTADO
EN EJERCICIO

OTRO
OTRO
OTRO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

DIRECCION ESTATAL DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES TECNICAS

EN VIRTUD DE QUE EL C. LUIS RAUL
CORTES ORTIZ

CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y ACTIVIDADES TECNICAS EN EL ESTADO Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE



CEDULA ESTATAL
CON EFECTO DE PATENTE

PARA EJERCER LA PROFESION
DE LIC. EN EDUCACION MEDIA
EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES

TEPIC, NAY. A 17 DE MAYO DEL 2001.

LIC. BRISA MADRID MEDINA FRANCO

 LA DIRECTORA ESTATAL DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES TECNICAS

Se eliminan 2 renglones que contienen 2 datos considerados reservados o confidenciales, con fundamento en los arts. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y el Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales, por ser personales criticados en versión pública.



CEDULA ESTATAL No 6225

TITULO REGISTRADO A FOLIOS 1642

DEL LIBRO 9-F42

CURP [REDACTED]

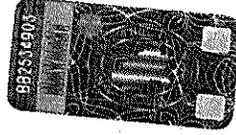
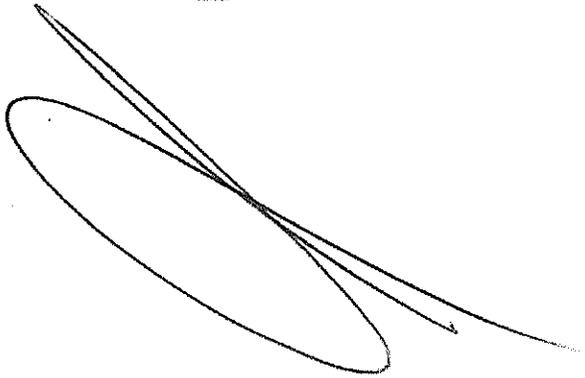
DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES, GRADOS ACADÉMICOS Y ACTIVIDADES TÉCNICAS



QUER EJECUTIVO
NAYARIT
DEPAT

[REDACTED]
FIRMA DEL INTERESADO

EL LICENCIADO CATAFINO JIMENEZ CASTAÑEDA, NOTARIO PUBLICO No. 16 DIECISEIS DE LA PRIMERA DEMARCACION TERRITORIAL, Y DE ESTE PARTIDO JUDICIAL EN EJERCICIO; CERTIFICA: Que el presente documento en [] foja(s) utili(es) es copia que concuerda fielmente con su original, lo cual doy fé de tener a la vista y que me fue(ron) presentada(s) para su cotejo por ADOLFO LOPEZ MEZA quien se identifico con su credencial LICENCIA No. 019311103018 que se emite el 27 de MAYO del 2019.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2728169

EN VIRTUD DE QUE **LUIS RAUL**
CORTES ORTIZ

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 56. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE
LIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 1 DE SEP DE 1998

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA



Se elimina el region que contiene el dato considerado reservado o confidencial, con fundamento en el art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal en la materia y el Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales; por ser personales clasificados en versión pública.

CÉDULA **2728169**

TÍTULO REGISTRADO A FOLIAS 164-20

DEL LIBRO **A272**

DE REG. PROFESIONALES Y GRU



FIRMA DEL INTERESADO

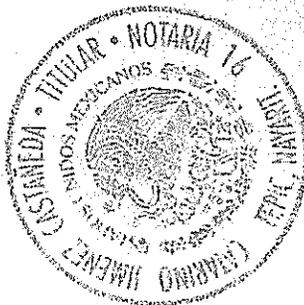


EL LICENCIADO CATALINO JIMENEZ CASTAÑEDA, NOTARIO
PÚBLICO No. 16 DIECISEIS DE LA PRIMERA DEMARCACION
TERRITORIAL, Y DE ESTE PARTIDO JUDICIAL EN EJERCICIO;

CERTIFICA: Que el presente documento en
hoja(s) bill(es) es copia que concuerda fielmente con su
original, lo cual doy fé de tener a la vista y que me fue(ron)

presentada(s) para su cotejo por ARXEO LOPEZ

MEZA quien se identifico con su profesional
LICENCIADO A. C. BRILLANTES No. 16
Trib. Notarial: a 21 de NOVIEMBRE del 2019



Se eliminan 6 regiones que contienen 5 datos considerados reservados o confidenciales con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, Fracción I de la Ley Federal en la materia y el T.ingreso octavo de las Lineamientos Generales, par ser personales en versión publicas clasificadas.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES LUIS RAUL CORTES ORTIZ

Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
[REDACTED]		
CURP		
Fecha de Nacimiento:		
25/FEBRERO/1991.		
Lugar de Nacimiento:		
TEPIC, NAYARIT, MEXICO.		
Edad: 48 AÑOS.		
Estado Civil: SOLTERO.		
Dirección: [REDACTED]		
[REDACTED]		
Teléfono particular: [REDACTED]		
Teléfono móvil: [REDACTED]		
Correo electrónico: [REDACTED]		

FORMACIÓN ACADÉMICA (ascendente por fechas iniciando por título profesional)
LICENCIADO EN EDUCACION MEDIA EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES, ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NAYARIT, 1993-2000 (6 AÑOS) TITULADO
LICENCIADO EN DERECHO, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT, 1989-1994 (5 AÑOS) TITULADO

TRAYECTORIA PROFESIONAL (ascendente por fechas)
EN EJERCICIO DE MI PROFESIÓN DE AGOSTO DE 2017, A LA FECHA , COMO INSPECTOR GENERAL DE LA ZONA 03 (SAN BLAS Y SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE NAYARIT.
DE AGOSTO DE 2015 A AGOSTO DE 2017 , COMO INSPECTOR GENERAL DE LA ZONA 09 (BAHIA DE BANDERAS) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, POR HABER OBTENIDO EL PRIMER LUGAR EN EL PRIMER CONCURSO DE OPOSICIÓN NACIONAL, EN EL NIVEL, DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE.
DE FEBRERO A AGOSTO DE 2015 , EN LA SECUNDARIA GENERAL No. 63, "ALI CHUMACERO", EN TEPIC.NAYARIT; EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES, APOYO DE PREFECTURA Y ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO.
DIRECTOR INTERINO DEL PLANTEL 02, "EL PORVENIR", NAYARIT, DEL COBAEN; DE DICIEMBRE DE 2014, A ENERO DE 2015 .
DE NOVIEMBRE DE 2014 A FEBRERO DE 2015 , DOCENTE EN LA SECUNDARIA GENERAL No. 38, B, "HERMANOS SERDAN", EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFIA E HIISTORIA.
DOCENTE EN LA SECUNDARIA GENERAL No. 10, "PRESIDENTE CARDENAS"; DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1991, A NOVIEMBRE DE 2014 ; (EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFIA, HISTORIA Y FORMACION CIVICA Y ETICA). TAMBIEN EN ASISTENCIA EDUCATIVA.
"HONORIFICAMENTE" DE 04 DE JULIO DEL 2005, AL 04 DE JULIO DE 2012 , COMO ASESOR JURÍDICO, EN LA ASOCIACIÓN NACIONAL "LEANDRO VALLE"; (ASISTENTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN HACIA LA CIUDADANÍA QUE ACUDIÓ A ELLA).
SECRETARIO DE JUZGADO DE DISTRITO; DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2001 AL 31 DE AGOSTO DEL 2002 ; (RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE DEMANDAS DE AMPARO INDIRECTO, SU SUBSTANCIACIÓN (TRAMITE) Y RESOLUCIÓN, ADEMÁS DE CONOCER LOS JUICIOS CIVILES FEDERALES Y DE MATERIA PENAL (CONCURRENTE)).
ASESOR TÉCNICO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT; 2000 .
SECRETARIO PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPIC; DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1993 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1996 ; (ATENDER OFICINAS DE MERITO, ASÍ COMO A TODA LA CIUDADANÍA QUE SE PRESENTO A SOLICITAR ALGÚN SERVICIO PÚBLICO).
ASESOR JURIDICO E INSTRUCTOR EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN TEPIC, DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2001 AL 2 DE JUNIO DE 1992 ; (ASESORAR LEGALMENTE A LA INSTITUCION E INSTRUIR A TODO EL PERSONAL PARA EL BUEN SERVICIO PÚBLICO HACIA LA CIUDADANIA).
CATEDRATICO EN LA PREPARATORIA "PATRIA"; TEPIC, NAYARIT; 1992 ; (AREA DE CIENCIAS SOCIALES).

DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (ascendente por fechas)	
DIPLOMADO "PARA DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LIDERAZGO Y GESTIÓN DE SUPERVISORES DE EDUCACIÓN BÁSICA" (120 HORAS) (IMPARTIDO POR LA UAN/IDENAY A.C./PRODEP).	TEPIC, NAYARIT; 2016.
DIPLOMADO "UNA SUPERVISION EFECTIVA PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS" (120 HORAS) (IMPARTIDO POR LA DGDGE/SEP).	TEPIC, NAYARIT; 2015/2016.
DIPLOMADO "COMPETENCIAS DOCENTES EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR" (SEPTIMA GENERACIONBIS) (200 HORAS (120 PRESENCIALES 80 A DISTANCIA)) (IMPARTIDO POR ANUIES/SEP).	TEPIC, NAYARIT; 22/MAYO-22/NOVIEMBRE/2014.
"POR HABER SIDO ENLACE/COORDINADOR GENERAL EN LOS CURSOS DE VERANO "COBAEN 2014" (OTORGADO POR SU DIRECTOR GENERAL).	TEPIC, NAYARIT; 01 / AGOSTO / 2014.
VII JORNADA DE CAPACITACION DOCENTE "CALIDAD EDUCATIVA EN EL BACHILLERATO; COMPROMISO DEL COBAEN" (18 HORAS) (IMPARTIDO POR COBAEN).	TEPIC, NAYARIT; 29-30/JULIO/2014.
DIPLOMADO "LA FORMACION DIDACTICA DEL DOCENTE Y CALIDAD EDUCATIVA" (IMPARTIDO POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, SECCION 20, NAYARIT).	TEPIC, NAYARIT; 07/OCTUBRE/2013-29/MARZO/2014.
VI JORNADA DE LA CAPACITACION DOCENTE "FORMACION BASADA EN COMPETENCIAS; RETOS Y ACCIONES HACIA UNA MEJOR CALIDAD EDUCATIVA" (IMPARTIDO POR COBAEN).	TEPIC, NAYARIT; 28-30/ENERO/2014.
GESTOR EN LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN GENERAL DE LA SALA AUDIO-VISUAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #10 "PRESIDENTE CÁRDENAS" (OTORGADO POR SU DIRECTOR DE DICHA INSTITUCIÓN).	TEPIC, NAYARIT; 21 / ENERO / 2014.
"ESTRATEGIAS DOCENTES, TENDENCIAS A MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL COBAEN" (IMPARTIDO POR COBAEN).	TEPIC, NAYARIT; 06-08 / AGOSTO / 2013.
RECONOCIMIENTO "POR SER UNA PIEZA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN DE LOS ADOLESCENTES NAYARITAS" (OTORGADO POR DIRECTIVOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #10 "PRESIDENTE CÁRDENAS").	TEPIC, NAYARIT; 18 / MAYO / 2013.
"PROGRAMA NEUROLINGUISTICA BASICO" (IMPARTIDO POR COBAEN).	TEPIC, NAYARIT; FEBRERO-JUNIO/2013.
"UNIDOS POR LA CALIDAD EDUCATIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACITACION ACADEMICA" (IMPARTIDO POR COBAEN).	TEPIC, NAYARIT; ENERO 2013.
"DIRECTORES REGIONALES" (IMPARTIDO POR COBACH).	TEPIC, NAYARIT; SEPTIEMBRE 2012.
PONENCIA: "MEJORAR LA EDUCACION EN MEXICO" SECRETARIA DE EDUCACION, GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.	TEPIC NAYARIT; 23/FEBRERO/2011.
"TEORIA Y PRACTICA DE LA POLITICA" (IMPARTIDO POR EL ICADEP NAYARIT).	TEPIC, NAYARIT; SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE/2010.

<p>"LIDERAZGO CONTEMPORANEO" (IMPARTIDO POR EL ICADEP Y FUNDACION COLOSIO A.C.). TEPIC, NAYARIT; 8/AGOSTO-03/ OCTUBRE/2009.</p>
<p>"ELIMINANDO CANDADO METALES" (IMPARTIDO POR LA UDO). TEPIC, NAYARIT; MARZO 2009.</p>
<p>"LIDERAZGO POLÍTICO MODERNO" (IMPARTIDO POR EL ICADEP Y FUNDACION COLOSIO A.C.) TEPIC, NAYARIT; 10/OCTUBRE-23/ NOVIEMBRE/2007.</p>
<p>"DIPLOMADO LIDERAZGO POLÍTICO Y DEMOCRACIA" (IMPARTIDO POR EL ICADEP Y FUNDACIÓN COLOSIO A.C.) TEPIC, NAYARIT; AGOSTO 2006.</p>
<p>MAESTRIA EN DERECHO PUBLICO U.A.N. 1996 (1 AÑO) 2 DE 4 SEMESTRES CURSADOS</p>
<p>TALLER: "RELACIONES HUMANAS, SUPERACION PERSONAL, INTEGRACION FAMILIAR, ORATORIA Y MOTIVACION HUMANA" (IMPARTIDO POR SOMOS GENTE). TEPIC, NAYARIT; JULIO-AGOSTO 1992.</p>
<p>NIVELACION PEDAGOGICA (C.A.M.) 1990-1992 (3 AÑOS) CONCLUIDA</p>

TEPIC, NAYARIT; A 28 DE MAYO DE 2019.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de mis derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación;
- No haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- No encontrarme suspendida o suspendido o privada o privado en el ejercicio de mis derechos civiles o políticos.
- No haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- Contar con al menos diez años de experiencia y ser especialista en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además de acreditar el grado académico de mi especialidad y experiencia que me permitan el desempeño de mis funciones;
- No haber desempeñado el cargo de Secretaria o Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senadora o Senador, Diputada o Diputado Federal/Local, ni Gobernadora o Gobernador

de algún Estado o Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México;
durante el año previo al día del nombramiento.

Manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, así como las determinaciones que deriven de la misma.

PROTESTO LO NECESARIO

LUIS RAUL CORTES ORTIZ

TEPIC, NAYARIT; A 30 DE MAYO DE 2019.

“La educación actual en el Estado Mexicano, su diagnóstico, propuestas y retos hacia su Excelencia, en pro de México y la Humanidad.”

El presente Ensayo tiene como objetivo exponer propuestas de política pública a bien de mejorar (optimizar) integralmente la Educación formal en México e implementar a cabalidad la Nueva Reforma Educativa; así, con su esencia de sentido y respeto de lo humano y de la vida en la pluriculturalidad, en armonía con la naturaleza y el mundo, crear las condiciones hacia el desarrollo de competencias necesarias, en general, a bien de lograr tener una actitud ética de libertad en un marco de amor, conservación, cuidado y mejora integral a la naturaleza, a las culturas, al Estado de Derecho con justicia social y al pensamiento crítico, científico, innovador que permita alcanzar un mejor desarrollo de vida productiva de primer mundo con igualdad de oportunidades.

Es importante destacar que algunas de las metas o retos que enfrentamos los mexicanos contemporáneos es dar seguimiento a la creación del sistema educativo nacional en todo su trayecto y hacer realidad su marco normativo, en la búsqueda tener mejores condiciones de vida; hacia ello, el Ejecutivo Federal, el 18 de mayo de 1992, firmo el acuerdo nacional para la modernización de la educación básica y normal de México; el 25 de Febrero de 2013, promulgó una Reforma en la materia; ahora el 15 de Mayo de 2019, publicó La Nueva Reforma Educativa.

Así a todas luces, uno de los principales temas a atender en México, en la materia, es el hecho de que no es el 100% de quienes están en edad de ir a la Escuela van y los que van no tienen un aprovechamiento Escolar óptimo, por diferentes circunstancias **en ocasiones ajenas a estos**, pero de mayor envergadura, consideramos, es que no se está formando ni educando hacia que MEXICO SEA UNA POTENCIA DE PRIMER MUNDO, EN UN MARCO DE JUSTICIA SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD EN GENERAL, no obstante tiene todo, a bien de hacerlo, como pocas naciones en el mundo.

Proponemos se perfeccione y fortalezca todo lo que funciona de manera eficiente y eficaz dentro de las Escuelas en general como lo establece la Nueva Reforma Educativa, es decir, tener una educación pertinente, eficaz y de cobertura total, de libre tránsito, en concordancia con los retos mundiales y en especial contribuir a LOGRAR QUE MEXICO SEA UNA POTENCIA, como debería ser, con el buen trabajo de todos. Abonamos a que la buena educación es el motor de una nación y la base impulsora, en específico, está en la nueva reforma en comento, como es el fortalecimiento y mejora de las escuelas Normales en México, la formación, capacitación y actualización continua de la docencia y su gestión escolar, su profesionalización hacia una educación de excelencia, el respeto irrestricto a las personas, vivir con el privilegio de los derechos humanos, respeto y atención a la diversidad, en igualdad e inclusión con equidad, en una cultura de paz y conciencia de paz internacional en la independencia y en la justicia con la promoción de la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, con interés superior de niñas, niños adolescentes y jóvenes en el acceso y participación en los servicios educativos; además, de la consideración de los contextos en la impartición de asignaturas de las ciencias y humanidades, por ejemplo: la literalidad, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación,

las lenguas originarias de nuestro país, el deporte, la música, vida saludable, educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente entre otras, lo cual contribuirá entre otras cosas, muy importantes, al aprecio y respeto a la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad familiar, la fraternidad, etc. también la atención a las escuelas con alta marginación para mejorar las condiciones de vida de los estudiantes, con énfasis en la de índole alimentaria y la implementación de medidas específicas a bien de eliminar en general las barreras en la participación y aprendizajes (EDUCACION INCLUSIVA, CON EQUIDAD).

Así, en cumplimiento a la Nueva Reforma al Artículo 3ero. Constitucional en su fracción IX incisos a, b, c, d y e, proponemos sistematizar y/o actualizar la información relativa a todas las instituciones educativas existentes en territorio nacional a bien de regularlas, en principio, dentro del marco legal y de allí planificar la estrategia a implementar que nos lleve, con rigor objetivo y comprobable, a detectar las áreas de oportunidad de mejora a fin de atender estas y solventarlas institucionalmente, en busca siempre del buen funcionamiento del sistema educativo nacional y el cumplimiento de su noble y digna misión.

En cuanto a los incisos f y g, de la fracción aludida en el párrafo que antecede, respecto a la **Educación Inicial**, advertimos que en la actualidad la madre de familia también es proveedora de su hogar, por lo que no dedica todo el tiempo a la formación de sus hijos, es por ello que proponemos regular al ente encargado de iniciar el cuidado, alimentación y moldeo del ser humano desde sus primeros días de vida (puede ser la propia familia, siempre y cuando existan las condiciones institucionales):

Recursos: El estado procure la participación tripartida (Gobierno, Patrón y Trabajadora) vía nomina, de tal forma que toda madre trabajadora sea apoyada con ese servicio.

Alimentación: Que sea lo más nutritiva posible a través de proteínas, carbohidratos, vitaminas y minerales de forma natural.

El recurso humano: Sea capacitado para el cuidado, alimentación e instrucción de los encargados, así como actualizados y certificados de lo que rectoramente el estado requiera (puede ser de por medios electrónicos o trópticos).

Los recursos materiales: En su caso, son estrictamente acondicionados y supervisados para que garanticen la seguridad y los fines establecidos por el estado.

En la Educación Preescolar, proponemos: Debe ser con tendencias formativas de principios y valores pertinentes (Morales, Ecológicos, Familiares, Económicos, etc.); es importante que en esta etapa los profesores tengan una estrecha vinculación con los padres de familia para que durante el tiempo extraescolar los alumnos sigan el cauce de la educación formal en cuanto a buenos hábitos en general, su alimentación, las actividades de esparcimiento y así evitar los no deseados (mal lenguaje, uso de juegos, programas y/o revistas nocivas de distorsión de principios y valores éticos y morales; así como las malas compañías); en especial es indispensable que se utilicen en esta etapa juegos tradicionales de mesa, etc. que desarrollen las habilidades y destrezas físicas y artísticas, así como ejerciten la memoria y la facultad de resolver problemas y evitar juegos o cualquier otro medio que inciten a la violencia.

En la Educación Primaria y Secundaria proponemos: Al igual que la educación inicial y preescolar, proponemos se fortalezca con la participación de los padres para que los educandos sean formados dentro y fuera de la escuela, es decir que el currículo educativo se practique en todos los ámbitos de desarrollo del individuo, aun fuera de la escuela; en cuanto a los alumnos es importante que sean diagnosticados en las aéreas de educación física y artísticas, para que según sus habilidades y destrezas se les asignen actividades deportivas y artísticas específicas y así desarrollar toda sus potencialidades con miras a competencias internacionales y no sea de forma no diagnostica como en la actualidad; en cuanto a sus cuidados deseables, se cuente con un taller de cuidado a la personal, en donde se les instruya a peinarse, se cepillen los dientes, con las medidas de higiene apropiadas, con esto, aparte de que se le inculca dichos hábitos se les adiestra a realizar esa actividad; también es deseable que todos los clubes existentes y por existir estén bien equipados para obtener dentro de ellos los fines fijados; en su caso el de corte y confección elaboren los uniformes escolares. También es conveniente que existan gimnasios en donde el alumno practique gimnasia y todas las actividades deportivas posibles con excepción del uso de pesas por estar en la edad de crecimiento de estatura; también la existencia de un club de cocina en donde además del adiestramiento específico se elaboren desayunos v comidas para la comunidad estudiantil, en su caso, se busque celebrar convenios con casas comerciales para que estas vendan a muy bajo costo, con deducción de impuestos fiscales, alimentos estrictamente saludables y nutritivos que estén en buen estado natural pero a punto de su caducidad, para esto es necesario que cada estudiante tenga un espacio dentro de la escuela en donde pueda dejar sus útiles escolares además de sus utensilios personales y de cocina previo lavado de los mismos y selección por cada día de los útiles a ocupar con un calendario de tareas por asignatura por día para que no exista la carga de ellos y los padres previamente estén informados de estas y no tengan que cargar una mochila excesivamente pesada; por último, creo es conveniente, en este nivel, que el educando se forme en la escuela el día completo por lo que se requiere que los padres de familia en el tiempo que estarán sus hijos fuera de la escuela, al igual que en las etapas previas a esta instrucción, procurar, no interfieran esquemas que distorsionen a la educación formal, para esto es conveniente que la Secretarías de Gobernación y de Comunicaciones, regulen los programas televisivos y radiofónicos y convertirlos en gran medida en armonía con la educación formal; también los gobiernos locales realicen torneos deportivos y de actividades artísticas y culturales con la intensidad y la cobertura conveniente en pro de la comunidad estudiantil de la región; también es bueno evitar todo lo relativo a la narco-cultura de forma total, fomentar la sana convivencia en general con el entorno natural y social los 365 días del año en todos los espacios del país.

En la Educación Media Superior proponemos: Al igual que las etapas previas a la formación, proponemos procurar tener controlados a los educandos pero ya no con actividades escolares de tiempo completo sino con los horarios tradicionales solo que en los horarios libres aglutinarlos en espacios deportivos, artísticos, académicos, científicos, productivos, previo convenios con instituciones públicas y privadas las cuales en concordancia con el bachillerato cursado (previa orientación vocacional) pondrán en práctica los conocimientos y las habilidades existentes con lo cursado para lo cual al final de esta etapa expedirán la liberación de la constancia respectiva sin menospreciar, atentos y paralelamente al programa federal "Jóvenes construyendo el futuro", que a cambio de los servicios otorgados bequen a sus adoptados. Para no des encausar lo anteriormente cursado se debe persistir

con la asistencia de la familia y de los medios de comunicación así como de la nación en general.

En la Educación Superior, Especialidad y Posgrado proponemos: Al tenor de la educación media superior; además de procurar tener todos los recursos en nivel de excelencia con la certificación anual correspondiente; además de procurar que en su totalidad se utilicen todas las tecnologías en todos los espacios educativos; con la previa **capacitación de los docentes y personal pertinente**, así como estimular a la producción de material educativo y general científico y tecnológico.

Con todo esto, **A FUTURO**, se podrían, en su caso, hacer cambios considerables que se requieren en el nivel de secundaria y nivel medio superior, atentos a la siguiente problemática:
-Grupos de más de 25, Alumnos, honesta y realmente no se es eficaz en lo que se produce, se está sacando cantidad y no CALIDAD.

-Se discrimina en medida el mejor desarrollo de la personalidad del alumno: no se hace mucho, ni bien, a fin de que el alumno logre una vida completamente sana y plena, en todos los aspectos dentro esta importante etapa de vida; ni se consideran sus competencias, gustos e intereses a bien de encauzarlos a cierta actividad productiva, en pro de una personalidad y vida óptima y productiva. A bien de solventar esto, se propone a futuro lo siguiente:

SECUNDARIA:

Escuelas de 1 solo turno; lo que se divide, en su caso, en 2 turnos por día se convierte en 2 bloques por semana, ejemplo:

Bloque

Lunes:

De 08:00 a 09:00 hrs. (Primeras clases) (es necesario ya hacer clases de hora completa y no de 50, minutos, pues en la actualidad se requiere de más tiempo con el uso de las TICs, al inicio y al término de estas).

De 09:00 a 9:30 desayuno nutritivo dado por la institución (más adelante se expondrá la forma de lograr ello). Lavado de utensilios de cocina y dientes (vaso y cepillo).

De 09:30 a 10:00 hrs. actividades recreativas (ajedrez, juegos de mesa, canicas, balero, cápsulas de motivación y desarrollo personal) coordinadas por la Dirección Escolar y personal en general.

De 10:00 a 11:00 hrs. segunda sesión de clases.

De 11:00 a 12:00 hrs. tercera sesión de clases.

De 12:00 a 13:00 hrs. cuarta sesión de clase;

De 13:00 a 13:40 hrs.

Comida nutritiva y lavado de utensilios de cocina y dientes (vaso y cepillo).

De 13:40 a 14:00 hrs. actividades recreativas (juegos de mesa, canicas, balero, cápsulas de motivación y desarrollo personal) coordinadas por la Dirección Escolar y personal en general.

De 14:00 a 15:00 hrs. quinta sesión de clases.

De 15:00 a 16:00 hrs. sexta sesión de clases.

De 16:00 a 17:00 hrs. séptima sesión de clases.

De 17:00 a 18:00 hrs. octava sesión de clases.

18:00 hrs. salida.

Martes:

En la forma del lunes solo atento al horario de la carga institucional.

horario:

Miércoles: horario:
Actividades extraescolares de investigación, realización de ejercicios académicos y realización de presentaciones académicas en casa o Ciberbibliotecas (promover estas por parte de los Ayuntamientos).

Jueves: horario:
De 08:00 a 09:00 hrs. de clases.
Primera sesión de clases.
De 09:00 a 9:30 desayuno nutritivo dado por la institución. Lavado de utensilios de cocina y dientes (vaso y cepillo).
De 09:30 a 10:00 hrs. actividades recreativas (ajedrez, juegos de mesa, canicas, balero, cápsulas de motivación y desarrollo personal) coordinadas por la Dirección Escolar y personal en general.
De 10:00 a 11:00 hrs. segunda sesión de clases.
De 11:00 a 12:00 hrs. tercera sesión de clases.
De 12:00 a 13:00 hrs. cuarta sesión de clase;
De 13:00 a 13:40 hrs. hora.
Comida nutritiva y lavado de utensilios de cocina y dientes (vaso y cepillo).
De 13:40 a 14:00 hrs. actividades recreativas (juegos de mesa, canicas, balero, cápsulas de motivación y desarrollo personal) coordinadas por la Dirección Escolar y personal en general.
De 14:00 a 15:00 hrs. quinta sesión de clases.
15:00 hrs. Salida.

(Este día es solo de 5 horas a bien de completar, ya con las 8 hrs. del Lunes y las otras del Martes, 21 hrs.; que con las 21 del Bloque 2, se completa la carga máxima de un docente de 42 hrs. por semana. Ahora bien, si estamos hablando de que el alumno recibe aquí en su Escuela 21 horas las otras 14, para completar las 35, que recibe actualmente, las satisface con las Actividades Extraescolares aquí en comentario (2 días a la semana) (cada docente frente a grupo monitoreará estas, atentos de que se procurará tener, en lo posible, grupos de no más de 25 pupilos, además de que en la actualidad las TICs hacen lograr el trabajo a distancia, **(ATENTOS AL PROGRAMA FEDERAL MEXICO CONECTADO)** además se privilegia el trabajo en equipo o individual de investigación desde esta etapa; sabido es que no todo el tiempo de la jornada escolar es dedicado a ello.

De las 21 horas de clases en la Escuelas, cada asignatura existente tendrá por lo menos 1 hora a la semana dentro de esta, atentos a la operatividad esencial pedagógica de cada una de ellas y, completarán su esquema curricular con las extraescolares.

Sin tanto trámite, que solo complica su implementación en las Escuelas solo se fijarán 4 Clubes/Talleres:

- 1.- De Higiene Personal/Sexualidad, Alimentación Sana, Yoga y ejercitación del cuerpo.
- 2.- Conocimiento y Practica de los Valores Morales Universales, Principios Éticos y Leyes y Reglamentos del Buen Ciudadano (Educación Cívica y Vial).
- 3.- Orientación Vocacional y Actividad Productiva, en donde se descubran cualidades e intereses de los alumnos y de allí realicen un Trabajo, una Presentación o un Proyecto, en tal línea.
- 4.- Ecología y desarrollo limpio y sustentable.

Viernes: horario:
Actividades extraescolares de investigación, realización de ejercicios académicos y realización de presentaciones académicas en casa o Ciberbibliotecas.
Descansan sábado y Domingo.

Ahora bien, el bloque 2, Acudirá a la Escuela los días Miércoles, Viernes (estos dos días con 8 hrs. de clase cada uno) (son los días que el bloque 1 hace actividades extraescolares) y Sábado (este con 5 hrs. de clases); los días de Actividades Extraescolares serían los Martes y Jueves.
Descansan Domingo y Lunes.

Las Escuelas cercanas que tengan actualmente 1 solo turno absorberán en parte matrícula de las que ahora tienen 2; procurando que los grupos, en los dos bloques de alumnos en lo posible, no rebase a los 25, alumnos.

También se diseñaría un sistema público de transporte adecuado en buenos términos operativos y económicos.

Los alimentos se conseguirían comprándolos hasta en un 58% de su costo comercial, que estén buenos pero próximos a echarse a perder, a tiendas, mercados y supermercados. No se buscaría la donación, pues se correría el riesgo de que se indujera, por parte de la población, a no comprar a fin de tratar de que los comercios tengan más esa circunstancia de donar.

También se buscaría se preparen dentro de un marco de alimentación sana, nutritiva e higiénica (contar con la asistencia de estudiantes del nivel medio y superior, en su servicio social o bien de padres y tutores, adecuados, voluntarios, sin perjuicio de la intervención de la Secretaría de Salud).

Si hablamos de que un padre o tutor de familia se ahorraría de darle el gasto de 3, de 7 desayunos por semana que tiene que proporcionar a su hijo/tutorado, igual número en comidas por hijo o tutorado, será conveniente que aporte \$150.00 pesos por semana (25 pesos por evento) (600.00 pesos al mes o más, toda vez que la Escuela se quedaría sin los ingresos que recibe ahora de Tienda Escolar); a bien de pagar los alimentos a comprar y en caso de no haber quien apoye en sus preparaciones diaria también pagar a quienes las hagan. (Se podría hacer una consulta ciudadana o en todas las escuelas antes de entrar en materia).

Los alumnos llevarían o tendrían, en su caso su plato, vaso, etc.

En las zonas en que no se pueda hacer 1 solo turno en dos bloques con grupos de no más de 25 alumnos, por cualquier motivo se operaría como hasta ahora, hasta que se haga lo conducente hacia la armonización de todos los recursos.

CON ESTAS MODIFICACIONES SE LOGRA:
 Mejorar los Aprendizajes al tener grupos de no más de 25 alumnos
 Al Mejorar los Aprendizajes no requerir duplicar actividades en Matemáticas y Español que no sean dentro de sus planes y programas (véase programas, SIsAT, talleres, etc.), optimizando recursos en general.
 Ayudar a las familias y al propio alumno en su alimentación sana en esta etapa tan

- importante en ello.
- Esparcir mejor el tiempo en el día y semana del Calendario Escolar en beneficio del mismo alumno y su familia (descongestionamiento vial).
 - Utilizar todos los recursos que intervienen en el sistema educativo de manera óptima.
 - Dar seguimiento a lo que es contundente en la Nueva Reforma Educativa en México.
 - Verdaderamente atender pertinentemente al alumno en su desarrollo como persona, futuro buen ciudadano y ente productor en la pro de la Nación.
 - Que los alumnos duerman una hora más (en esa etapa el dormir es muy importante en la salud física y emocional).
 - Preparar en general y apropiadamente hacia la Educación Media y Superior.

NIVEL MEDIO SUPERIOR:

Con el mismo esquema del nivel Secundaria, sólo con un sexto día (**1 a la semana**) de servicio social a un ente público o privado reconocido por las leyes e instituciones, quien de ser posible lo apoyará, al menos con el transporte y alimentación ese día; esto durante el 1er. y 2do. Grado.

Ya en 3er. grado serían **2 y medio días de servicio social**, al tomar 1 de los días Extraclase y, medio del día de la Salida a las 03:00 P.M.; entonces aquí el ente servido puede becarlo a bien de continuar sus estudios y capacitación a bien propio y de la sociedad.

NIVEL SUPERIOR:

Licenciaturas, Posgrados, Maestrías y Doctorados: firme e inteligentemente elevar la investigación e invención histórica y positiva en general al apoyar y capitalizar todos los recursos participantes en pro de México.

En conclusión considero seriamente que la Nueva Reforma Educativa viene a armonizar lo que ya existe en la materia, con miras de que, con todo lo que ya se expuso al principio del presente ensayo, se centren y fortalezcan las bases a fin de que en un presente y futuro se pueda perfeccionar todo el sistema educativo nacional de manera real y exitosa en concordancia con los retos mundiales y por fin LOGRAR QUE MEXICO SEA UNA POTENCIA, como debería ser, con el buen trabajo de todos.

A T E N T A M E N T E

PROFESOR LUIS RAUL CORTES ORTIZ

TEPIC, NAYARIT; A 29 DE MAYO DE 2019.

JUNTA DE COORDINACION POLITICA

SENADO DE LA REPUBLICA

LXIV LEGISLATURA

PRESENTE:

EXPONGO LOS MOTIVOS QUE TIENE UN SERVIDOR A BIEN DE INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACION EN MEXICO:

DESDE NIÑO MI MADRE (MAESTRA EGRESADA DE LA NORMAL DE ATEQUIZA EN LOS AÑOS 50) COMO DOCENTE FRENTE A GRUPO ME LLEVABA A SUS REUNIONES DE TRABAJO ENTRE DOCENTES, ALLI EMPECE "INVOLUNTARIAMENTE" A FAMILIARIZARME A DICHO AMBITO; YA EN LA ETAPA DE ESTUDIANTE INGRESE A LA OTRORA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT, TAMBIEN A NIVELACION PEDAGOGICA Y A LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NAYARIT (AREA DE CIENCIAS SOCIALES), LUEGO ENTONCES OBTUVE EL TITULO DE LICENCIADO EN AMBAS INSTITUCIONES PUBLICAS (NO PROVENGO DE ESCUELAS EXTRANJERAS QUE PUEDAN TRASTOCAR MI GRAN AMOR A MI NACION); ACTUALMENTE CUENTO CON MAS DE 27 AÑOS SERVICIO DENTRO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, COMO DOCENTE (INICIE A LOS 20 AÑOS DE EDAD); EN EL AÑO 2015, OBTUVE EL PRIMER LUGAR DENTRO DEL EXAMEN DE PROMOCION A INSPECTOR DE ZONA ESCOLAR, FUNCION QUE DESEMPEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN BLAS Y SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT. TAMBIEN FUI DOCENTE EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y ALCANCE UNA DIRECCION EN COBAEN (POR MERITOS), LA CUAL DEJE A BIEN DE BUSCAR LA SUPERVISION DE REFERENCIA.

AHORA BIEN, EN JUNIO DE 2012, PRESENTE AL GOBIERNO FEDERAL UNA PROPUESTA POR ESCRITO "COMO MEJORAR LA EDUCACION PUBLICA", EN ESTA, DESTACAN, LA CORRESPONSABILIDAD DEL PADRE DE FAMILIA/TUTOR, SIEMPRE; LA ATENCION ADECUADA DESDE LA EDUCACION INICIAL; EN LA EDUCACION PREESCOLAR "DEBE SER CON TENDENCIAS FORMATIVAS DE PRINCIPIOS Y VALORES PERTINENTES (MORALES, ECOLOGICOS, FAMILIARES, ECONOMICOS, ETC...", "EVITAR JUEGOS O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE INCITE A LA VIOLENCIA; LAS REUNIONES COLEGIADAS DEL COLECTIVO ESCOLAR EN DONDE "SEAN ANALIZADOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, ADEMAS DE LA DISCIPLINA ESCOLAR EN GENERAL Y, DE SER DETECTADOS OBSTACULOS, PARA ELLO DICTAMINAR Y EJECUTAR SU SOLUCION"; "ESCUELAS DE DIA COMPLETO"; "DESAYUNOS Y COMIDAS ESCOLARES"; "TALLERES DE

CORTE Y CONFECCION QUE ELABOREN SUS UNIFORMES"; ETC.; EN LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR "PROCURAR TENER CONTROLADOS A LOS EDUCANDOS PERO YA NO CON ACTIVIDADES ESCOLARES DE TIEMPO COMPLETO SINO CON LOS HORARIOS TRADICIONALES SOLO QUE EN LOS HORARIOS LIBRES AGLUTINARLOS EN ESPACIOS DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS, ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS, PRODUCTIVOS, PREVIO CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS LAS CUALES EN CONCORDANCIA CON EL BACHILLER CURSADO (PREVIA ORIENTACIÓN VOCACIONAL) PONDRÁN EN PRÁCTICA LOS CONOCIMIENTOS Y LAS HABILIDADES EXISTENTES CON LO CURSADO PARA LO CUAL A! FINAL DE ESTA ETAPA EXPEDIRÁN LA LIBERACIÓN DE LA CONSTANCIA RESPECTIVA SIN MENOSPRECIAR QUE A CAMBIO DE LOS SERVICIOS OTORGADOS BEQUEN A SUS ADOPTADOS; PARA NO DESENCAUSAR LO ANTERIORMENTE CURSADO SE DEBE PERSISTIR CON LA ASISTENCIA DE LA FAMILIA Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASÍ COMO DE LA NACIÓN EN GENERAL"; EN LA EDUCACION SUPERIOR "TENER TODOS LOS RECURSOS EN NIVEL DE EXCELENCIA CON LA CERTIFICACION ANUAL CORRESPONDIENTE", "PROCURAR QUE EN SU TOTALIDAD SE UTILICEN TODAS LAS TECNOLOGÍAS EN TODOS LOS ESPACIOS; **PREVIA CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES Y PERSONAL PERTINENTE**, ASÍ COMO EL ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO CIENTÍFICO."

LA MAYOR PARTE DE LAS PROPUESTAS FORMULADAS EN AQUEL ENTONCES ACTUALMENTE ESTAN EN IMPLEMENTACION, AHORA CON LA NUEVA REFORMA EDUCATIVA DEL 15 DE MAYO DE 2019:

EL FOTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS NORMALES EN MEXICO, LA FORMACION, CAPACITACION Y ACTUALIZACION CONTINUA DE LA DOCENCIA Y GESTION ESCOLAR (SU PROFESIONALIZACION HACIA UNA EDUCACION DE EXCELENCIA), CON UNA BASE DE RESPETO IRRESTRICTO DE LAS PERSONAS, UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, RESPETO Y ATENCION A LA DIVERSIAD, DE IGUALDAD E INCLUSION CON EQUIDAD, EN FOMENTO DE UNA CULTURA DE PAZ Y CONCIENCIA DE PAZ INTERNACIONAL EN LA INDEPENDENCIA Y EN LA JUSTICIA CON LA PROMOCION DE LA HONESTIDAD, LOS VALORES Y LA MEJORA CONTINUA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, CON INTERES SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL ACCESO Y PARTICIPACION EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS. LA COSIDERACION DE LOS CONTEXTOS LA IMPARTICION DE ASIGATURAS DE LAS CIENCIAS Y HUMANIDADES, POR EJEMPLO LA LITERACIDAD, EL CIVISMO, LA FILOSOFIA, LA TECNOLOGIA, LA INOVACION, LAS LENGUAS ORIGINARIAS DE NUESTRO PAIS, EL DEPORTE, LA MUSICA, VIDA SALUDABLE, EDUCACION SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE ENTRE OTRAS. CONTRIBUIRÁ ENTRE OTRAS COSAS MUY INPORTANTES AL APRECIO Y RESPETO A LA NATURALEZA, LA DIVERSIDAD CULTURAL, LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, LA INTEGRIDAD FAMILIAR, LA FRATERNIDAD, ETC. TAMBIEN SE ATENDERAN A LAS

ESCUELAS CON ALTA MARGINACION A BIEN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES, CON ENFASIS EN LA DE INDOLE ALIMENTARIA. SE IMPLEMENTARAN MEDIDAS ESPECIFICAS A BIEN DE ELIMINAR EN GENERAL LAS BARRERAS EN LA PARTICIPACION Y APRENDIZAJES.

LA POLITICA PUBLICA EN LA MATERIA, CREO, SE ANTOJA DE GRAN CALADO, A BIEN DE QUE TODOS EN ACUERDO CONVENIENTEMENTE, EN GENERAL, CON EFICIENCIA, EFICACIA, HUMANISMO, FIRMEZA E INTENSIDAD, LOGREMOS TRANSFORMAR LA EDUCACION FORMAL (POR ENDE LA INFORMAL) EN MEXICO, Y SE LOGRE EL PERFIL DE EGRESO CON INDICADORES EDUCATIVOS ALTOS A NIVEL INTERNACIONAL EN MATERIA ACADEMICA EN CONOCIMIENTOS Y APTITUDES (HABILIDADES), PERO FUNDAMENTALMENTE SE GENERE UNA ACTITUD DISTINTA EN EL EDUCANDO (TAMBIEN DOCENTE) MEXICANO, CON LA CUAL SE VEA UN CONTRIBUYENTE, UN VERDADERO POTENCIAL HUMANO (NO OBJETO) Y LOGRANTE DE UNA VIDA MEJOR (FELIZ) EN UN MARCO DE ARMONIA CON SUS ENTORNOS NATURAL Y SOCIAL, PROMOTOR Y ACTOR DE CONVERTIR A MEXICO EN UNA POTENCIA MUNDIAL, SIN HACERLE DAÑO A NADIE NI A NADA, EN CONCORDANCIA CON LA REFORMA EDUCATIVA LEGISLADA POR ESA HONORABLE SOBERANIA.

POR LO EXPUESTO CON ANTELACION, PIDO RESPETUOSAMENTE A LA TRIBUNA MAS ALTA DEL PAIS, ME CONCEDAN LA OPORTUNIDAD DE INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACION EN MEXICO Y DAR LO MAS Y MEJOR DE MI DESARROLLO PROFESIONAL EN CONJUNTO CON LAS PERSONAS Y ENTES CORRESPONDIENTES, EN PRO DE NUESTRO GRAN MEXICO.

ATENTAMENTE

PROFESOR Y LICENCIADO LUIS RAUL CORTES ORTIZ



Tepic, Nayarit; 29 de mayo de 2019

OFICIO No. RUAN/788/19

**H. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO
DE LA REPÚBLICA LXIV LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Por medio de la presente CARTA la Universidad Autónoma de Nayarit, tiene a bien PROPONER Y AVALAR LA CANDIDATURA DEL PROFESOR Y LICENCIADO LUIS RAÚL CORTÉS ORTIZ, A INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINÚA DE LA EDUCACIÓN a Nivel Nacional, por ser un egresado destacado de esta Institución Educativa y por haber obtenido el primer lugar en la primera evaluación de promoción a Jefe de Segunda Enseñanza en el nivel de Secundaria General dentro de la Secretaría de Educación Pública, además de contar con más de 27 años de servicio en el nivel educativo de mérito, siempre contribuyendo a la mejora continua de la educación institucional.

En espera de contribuir a lograr los nobles y dignos fines de su CONVOCATORIA, reciban mis más altos, distinguidos y sinceros reconocimientos.

Sin otro particular a tratar, le reitero mis apreciables consideraciones.

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO LO UNIVERSAL"

MTRO. JORGE IGNACIO PEÑA GONZÁLEZ
RECTOR

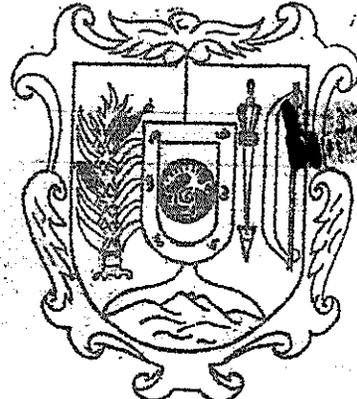
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



RECTORIA

c.c.p. Archivo.





El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza



DR. MARIAL CORTES DE ALARCON

Licenciado en **Química**
Licenciado en Docencia Médica
en Ciencias Sociales

En atención a que demostró haber hecho los estudios requeridos conforme a los Planes y Programas en vigor en la Escuela Normal Superior de Coahuila, se expide el presente para que pueda ejercer la citada profesión de acuerdo con la Ley.
Coahuila de Zaragoza, a los 06 días del mes de febrero de 2001

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER EJECUTIVO
Antonio Chevarría Domínguez

El Secretario General de Gobierno,
Lic. Adán Meza Barajas

La Secretaría de Educación Pública,
Dr. José María Flores Cervantes
Gobierno del Estado de Coahuila

Copiada

Se elimina el verbo que contiene dato personal considerado reservado a confidencial, en fundamento en los arts. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal en la materia, y vigésimo octavo de los Lineamientos Generales por ser personales clasificados en Versión Pública.

[Redacted]

Según acta número L.C.S. 1601 levantada el día 15 de Septiembre del 2000.

Por acuerdo del E. Gobernador Constitucional del Estado y en razón de haber aprobado el examen excepcional reglamentario publicado en el Diario Oficial de fecha de de 19 .

Fue registrado con el número 143 a fojas 143 del libro número L.C.S.-005. Tepic, Nayarit, a 09 de febrero de 2001.
El Director de la Escuela


Escuela Superior de Nayarit
Lic. Angel Esteban Arambula

Registrado a fojas 02127 del libro número 10 bajo el número 00227 Tepic, Nayarit, a 16 de mayo de 2001.
La Asociación General de Profesores Educativos de la Comisión del Magisterio.
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
NAYARIT

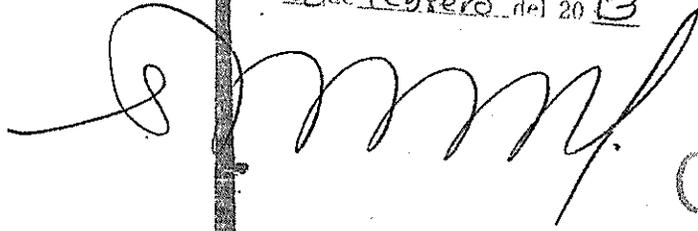
Lic. Cecilia Durán Franco



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES TÉCNICAS
Lic. Luisa Medina Medina Franco

Fue registrado este título bajo el número 1642 en el libro número 22 de las mismas actas de su correspondiente inscripción. Constancia No. 6194. Ciudad de Tepic, Nayarit, a 16 de Mayo de 2001.
Director Estatal de Profesiones y Actividades Técnicas

YO, LICENCIADA MARIA NATIVIDAD SAMANIEGO HERNANDEZ, Notaria Suplente de la Notaría Pública Número 14 Catorce de la Primera Nomenclatura Territorial del Estado en Ejercicio, CERTIFICO que el presente documento presentado por: José Paul Auto Ortiz, quien se identifico con credencial e identificación fotográfica (01) copia útil concuerda fielmente con su original de donde fue tomado y tuve a la vista. DOY FE en Tepic, Nayarit, a 08 de Febrero del 20 03





COPIA CERTIFICADA



Cotejado

Tepic, Nayarit, a 24 de abril de 1996.

El Secretario General
Amico

El Rector de la U. A. N.

C. P. Ricardo Gómez Jiménez

C. P. Francisco Alberto Rivera Domínguez

Licencia registrada con el número 424 a fojas 21 del libro respectivo Tepic, Nayarit, a 24 de abril de 1996.

Se registra con el número 413 a fojas 27 del libro número Tepic, Nayarit, a 8 de mayo de 1996.

El jefe del Departamento Escolar

El Director de la Escuela

C. D. Andrés Bosarín Serrano

C. P. Ismael Hermosillo Hernández



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

1996
Nº 12

2023161

---YO, LICENCIADA MARIA NATIVIDAD SAMANIEGO HERNANDEZ, Notaria Suplente de la Notaria Pública Número 14 Catorce de la Primera Demarcación Territorial del Estado en Ejercicio, CERTIFICO: Que el presente documento presentado por: Luis Raúl Cortés Ortiz, quien se identifico con: () cred. elector () pasaporte fotocopiado en (01) foja útil concuerda fielmente con su original de donde fué tomado y tuve a la vista. DOY FE. Tepic, Nayarit, a 28 de Febrero del 2013



[Handwritten signature]

COPIA
CERTIFICADA

TEPIC, NAYARIT; A 28 DE MAYO DE 2019.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Quien suscribe, Luis Raúl Cortés Ortiz, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

PROTESTO LO NECESARIO

LUIS RAUL CORTES ORTIZ
